



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-99-45939 y sus acumulados por el cual se llama a concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho Internacional Público; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Raúl Emilio Vinuesa, Juan Antonio Travieso y Alejandro Daniel Serra Quiroga, miembros del jurado del concurso designado, emiten dictamen proponiendo el orden de mérito para dos (2) cargos de Profesor Titular (fs. 395/400) y cuatro (4) cargos de Profesores Adjuntos (fs. 402/409);

Que los aspirantes Dres. Graciela Rosa Salas y Nelson Daniel Marcionni deducen impugnación al dictamen emitido por el tribunal del concurso para ambos cargos;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen N° 33.199, a fs. 443, opinando: *"...En las impugnaciones se sostienen fundamentos de referidos a cuestiones eminentemente formales como es la errónea y/o omisión en cuanto a la valoración de los antecedentes y prueba de oposición, que podrán haber variado los lugares obtenidos por los recurrentes, razón por la cual, sin que ello signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, sino utilizar las herramientas que otorga el Reglamento de Concursos, Ordenanza HCS N° 8/86, aconsejo, salvo mejor criterio, que correspondería girar las actuaciones a la Unidad Académica de origen para que disponga la ampliación y/o aclaración del dictamen del Jurado en lo que hace a los aspectos cuestionados por cada uno de los impugnantes"*; cuyos términos esta Comisión de Enseñanza y Concursos comparte;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja solicitar a los miembros del Jurado que amplíen el dictamen en los aspectos cuestionados por los impugnantes;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

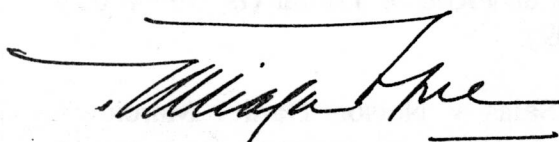
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Solicitar a los señores Miembros integrantes del Jurado convocado para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura **Derecho Internacional Público**, Dres. Raúl

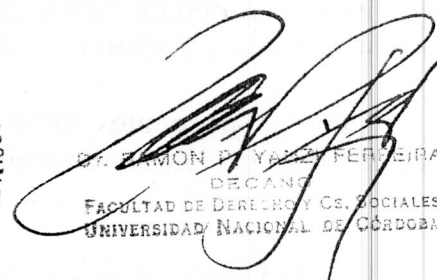
Emilio VINUESA, Juan Antonio TRAVIESO y Alejandro Daniel SERRA QUIROGA, que amplíen los dictámenes en función de las impugnaciones deducidas por los Dres. **Graciela Rosa SALAS y Nelson Daniel MARCIONNI**, con copia de la misma y de la presente resolución los que deberán expedirse en el término de diez (10) días hábiles de recibida la última notificación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YAÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 280/05.-